UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

San Lorenzo, 19 de julio de 2018

UOC-FCV Nº 299 /2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Ley 3439/07, que modifica la "Ley de Contrataciones Públicas", el Decreto 5174/05, por el cual se modifica el Decreto 21909/03 que reglamenta la "Ley de Contrataciones Públicas", comunica la suscripción del Contrato N° 02 del procedimiento de adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" PLURIANUAL - ID N° 346.896.**

Con relación a lo dispuesto en el inc. 2 del Decreto N° 9037/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS AL CAPITULO 11 "DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS DEL ESTADO" DEL ANEXO A (GUIA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2018) DEL DECRETO N° 8452/2018, "POR EL CUAL SE REGLAMENTENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", hemos remitido la justificación pertinente para la autorización por la Secretaría Ejecutiva del EEN para su continuidad, la misma cuenta con SIME N° 52169/2018 del Ministerio de Hacienda. En tal sentido, se remite la Nota EEN N° 184 de fecha 16 de julio de 2018 con número de mesa de entrada de la DNCP con Exp. N° 4642 del 17 de julio de 2018, por la cual se informa *"...que el EEN en sesión de fecha 12 de julio de 2018 (Acta EEN N° 155) analizó las solicitudes de los OEE listadas más abajo, con indicación sus Anexos que forman parte de la presente Nota con las autoridades respectivas...".*

Se aclara que se ha realizado la suscripción del Contrato antes del Plazo de Protestas establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, puesto que existe una **urgencia** por contar con los bienes adjudicados; esto debido a que se aproxima la realización de la Re Acreditación de la Carrera en las Sedes de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNA, por tal motivo la adjudicación de este contrato resulta de vital importancia de modo a garantizar el correcto funcionamiento de las dependencias de la Institución y la obtención de la Re Acreditación mencionada.

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DAVALOS ARCE
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 16 de julio de 2018.

Nota EEN Nº 184

Señor
DR. SANTIAGO JURE D., Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a las solicitudes de autorización realizadas por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) al Equipo Económico Nacional (EEN) para proseguir con los procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios realizados con alcance plurianual, conforme a lo establecido en el Decreto N° 9.037/2018.

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en sesión de fecha 12 de julio de 2018 (Acta EEN N° 155) analizó las solicitudes de los OEE listadas más abajo, con indicación sus Anexos que forman parte de la presente Nota con las autorizaciones respectivas:

Anexo	Institución	Expediente MH
I	Universidad Nacional de Asunción	51.783/18 52.169/18
II	Subsecretaría de Estado de Tributación	55.063/18
III	Vicepresidencia de la República	55.083/18
IV	Ministerio de Educación y Ciencias	52.293/18
V	Secretaría Nacional de Turismo	52.242/18
VI	Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación	52.243/18
VII	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología	52.249/18 52.250/18
VIII	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	52.246/18
IX	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	52.427/18
X	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	51.933/18
XI	Ministerio del Interior	51.572/18
XII	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes	52.970/18
XIII	Agencia Financiera de Desarrollo	51.279/18
XIV	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	51.420/18
XV	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	52.954/18

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FACUNDO SALINAS
Secretaría Ejecutiva del EEN
Resolución MH N° 249/2018

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 004642
FECHA: 17 JUL 2018
FOJAS: 19 HORA: 15:25

c.c.: Universidad Nacional de Asunción, Subsecretaría de Estado de Tributación, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación y Ciencias, Secretaría Nacional de Turismo, Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, Ministerio del Interior, Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Agencia Financiera de Desarrollo, Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear y Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Secretaría Ejecutiva
Presidente Franco Nº 173 e/ Nuestra Señora de la Asunción – Edificio Ybaga, piso 8°
Teléfonos 450 854/449 846 (6206-6271) – Fax 441 474 – coordinacioneen@hacienda.gov.py

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 29 de junio de 2018

UNA N°.0950..... /2018

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con relación al procedimiento de llamados plurianuales, a los efectos de solicitar su autorización para la difusión de los llamados a contratación para la adquisición de bienes y servicios que sean realizados en carácter plurianual, para afectar los periodos 2018-2019, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9037/2018 y realizar la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, resulta difícil determinar la cantidad de bienes y servicios a ser requeridos para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción en los ejercicios 2018-2019. Por este motivo se recurre a los procedimientos de carácter plurianual que se detallan a continuación:

1- Adquisición de papeles para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.
2- Adquisición de tintas y tóner para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.
3- Adquisición de artículos de seguridad para el personal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.
4- Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la marca Hyundai de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.
5- Adquisición de materia prima para la fábrica de alimentos balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.
6- Adquisición de micro elementos e insumos para la fábrica de alimentos balanceados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.
7- Adquisición de alimentos balanceados para animales de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.
8- Adquisición de pasajes aéreos para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.
9- Adquisición de materiales eléctricos para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción. Plurianual 2018-2019.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

A Su Excelencia
Econ. **LEA GIMENEZ DUARTE**, Ministra
MINISTERIO DE HACIENDA
EQUIPO ECONOMICO NACIONAL (EEN)
Asunción

MESA DE ENTRADA
RECIBIDO
02 JUL 2018
MIGUEL A. ALEGRE
Secretario General
MINISTERIO DE HACIENDA

Jime N° 52.109/2018.

HARS/JACRD/lmtmg
DGAyF/DC

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL (EEN)

DECRETO N° 9037/2018

POR EL CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS AL CAPÍTULO 11 "DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO" DEL ANEXO A (GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PGN 2018) DEL DECRETO N° 8452/2018, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"

Entidad u Organismo Solicitante: Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asuncion

Fecha de solicitud: 21/06/2018

Nombre de la Licitación: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ID de Licitación: 346986

Tipo de Procedimiento: CD

INFORMACIÓN REQUERIDA: el presente proceso se encuentra en la segunda etapa - Firma de Contrato

Tipo de Presupuesto	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto del Gasto	Fuente de Financiamiento	Organismo Financiador	Monto	Años a afectar	Justificación Detallada Bien o Servicio a ser adquirido
2	2	8	0	340	10	1	15.000.000	2018-2019	El citado proceso se encuentra enmarcado en la programación, planificación y estimación conforme a estudios estadísticos de consumo de años anteriores, asegurando a la Convocante la adquisición de las cantidades adecuadas para cubrir las necesidades emergentes que tenga cada Dependencia de la Sede Central (San Lorenzo) como el de las Sedes del Interior (Concepción, Misiones, Caazapá, Santani). Consideramos que la modalidad adoptada se encuentra enmarcado bajo el Art. 4° Principios Generales, inc a) Economia y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Y su vez a las disposicion del Art. 388 inc. e) Papeleria e insumos para oicina, del "Capitulo 16 - De las politicas de racionalizacion del gasto", establecidos en el Decreto N° 8452/2018 que reglamenta la Ley N° 6.026/2018. Ante todo lo expuesto solicitamos la aprobacion para la continuidad de la misma para el correcto funcionamiento de los servicios y/o actividades desarrollados por esta Casa de Estudios.
2	2	8	0	340	10	1	17.100.000		
2	2	8	0	340	30	1	2.000.000		

REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANISMO (A SER CONTACTADO EN CASO DE REQUERIRSE INFORMACIÓN ADICIONAL)

NOMBRE: Prof. Dr. Juan Carlos Davalos Arce

CARGO: Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO: 585-575 / uoc@vet.una.py

MÁXIMA AUTORIDAD DEL OEE:

NOMBRE: Prof. Dra. DURA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER

CARGO: DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FIRMA Y SELLO:

Prof. Ing. Civ. Héctor Amílcar Rojas Sanabria
Vicerrector - Rector en Ejercicio

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA RECEPCIONAR SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN AL EEN:

a) Nota dirigida al Jefe del EEN firmada por la máxima autoridad de los OEE.
b) Formulado proveído por la Secretaría Ejecutiva del EEN, con toda la información requerida en los mismos.
c) Remitir un formulario por cada llamado.

coordinacioneen@hacienda.gov.py